



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

03 SEP 2025
BUIN,

DECRETO ALC. N° 3236 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 10952 (11/07/2025), que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria doña Ana María Pérez Cayuman, mediante la cual solicita autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Armando Jesús Flores Pérez.

3.- La resolución de acoger solicitud.

D E C R E T O

Autorizase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **ANA MARÍA PÉREZ CAYUMÁN**, Cédula de Identidad N° a Contrata, quien realiza labores Administrativas como Cajera en FONASA, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por su hijo ARMANDO JESÚS FLORES PÉREZ, a contar del 01 de Septiembre de 2025 hasta el **31 de Diciembre de 2025**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta –Funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.